Recoleta
Somos todos
SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobada sin observaciones
Sesión ordinaria Nº 1
de fecha 11 de enero 2022

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2021 **SESIÓN Nº 47**

En nombre del nuestro país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión, presencial, a las 09:36 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejalas y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Don Fares Jadue Leiva, quien preside la parte final de la sesión.
Doña Natalia Cuevas Guerrero.
Doña Karen Garrido Ganga.
Don Cristian Yury Weibel Avendaño.
Doña Joceline Parra Delgadillo.
Doña Silvana Flores Cruz.
Don Felipe Cruz Huanchicay.
Don José Luis Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

Doña Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
Don Fernando Carmona, Profesional de Secpla.
Don Rachid Saud, Director del Cementerio General.
Doña Catherine Manriquez, Directora de Secpla.
Don Luis Lalanne, Jefe de Finanzas de Educación.
Don Matías Rojas, Director Jurídico.

TABLA

1.- Aprobación Actas Anteriores.

2.- Cuenta del señor Alcalde.

3.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2022.

4.- Aprobar el Presupuesto del Departamento Educación año 2022.

5.- Aprobar el Presupuesto del Departamento Salud año 2022.

6.- Aprobar el Presupuesto del Cementerio General año 2022.

7.- Aprobar los Medios de Apoyo y Útiles al Concejo año 2022.

8.- Aprobar Fijación Dieta Mensual a Percibir por los Concejales año 2022.

9.- Aprobar Subvención a la Corporación de Deportes y Recreación Recoleta año 2022, por M$ 358.141.

10.- Aprobar Subvención a la Corporación Cultural Recoleta año 2022, por M$ 401.658.

11.- Aprobar Subvención a la Corporación de Desarrollo Social Innova Recoleta año 2022, por M$ 169.950.

12.- Aprobar el Plan de Capacitación año 2022.

13.- Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022.

14.- Aprobar la Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta.

15.- Aprobar los objetivos y Funciones del Personal Municipal Contratado a Honorarios año 2022.

16.- Aprobar los Programas Sociales año 2022.

17.- Aprobar Modificación Presupuestaria N° 17 del Presupuesto Municipal Vigente.

18.- Aprobar Adjudicación Licitación Pública "Diseño Mejoramiento Barrio Comercial Patronato" ID 2373-9-LQ21.

19.- Aprobar el Convenio entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Independencia, en el Marco del "Proyecto Energía Distrital Eficientes y Renovables en Chile".

20.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas, damos por iniciada la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: No hay Actas para aprobar en esta sesión.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE: Reitero mis saludos a todas y todos los señoras y señores Concejales, a los señores Directores y todos los funcionarios Municipales que nos acompañan hoy.

Primero, dar cuenta que, en una ceremonia llena de emociones, 3 mujeres recoletanas recibieron la anhelada certificación de terapeutas comunitarias, que impulsa el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta. Valoramos esta gran iniciativa y vaya nuestro reconocimiento para las señoras Jenifer Díaz González, Lorena Mandiola y Maira Cóndor, pero no podemos dejar de mencionar a la señora Sandra Vilches, quien también fue parte del proceso de certificación, sin embargo, ella falleció en el transcurso de la pandemia y hay que mencionar que su esposo e hijos fueron quienes recibieron su certificación.

Luego dar cuenta del lanzamiento del libro "Nunca más solas", en el teatro de la Corporación Cultural de Recoleta, un libro realmente maravilloso. Yo recomiendo que quienes puedan lo tengan y lo guarden, porque creo que es un tesoro. Relata los 10 femicidios de mayor connotación social, pero los relata en decimas y lo acompaña de ilustraciones de Lolo Góngora, es de La Chinganera las decimas y de Lolo Góngora las ilustraciones, es verdaderamente emocionante. Así que quiero enviar mis saludos y felicitaciones a todas las mujeres que ahí participaron y que hicieron posible esta gran obra.

Luego informar que la Fiscalía Centro Norte se ha reunido en más de una oportunidad con nosotros, nos dio una detallada presentación de todas las intervenciones realizadas en el Barrio Bellavista. Hicimos esta reunión también con los locatarios y varios de los vecinos, con la Junta de Vecinos, quienes se manifestaron muy contentos de lo que estaba aconteciendo, porque desde esta

reunión que tuvimos, del Ministerio del Interior ha habido cambios positivos. Lo que sí, y esto es importante destacarlo, son esfuerzos que no son sustentables en el tiempo, o sea, la cantidad de recursos que hoy las Policías, las Fiscalías están concentrando en el Barrio Bellavista, en algún minuto van a ser demandados en otras partes por esta teoría del globo, cuando uno aprieta un lugar para evitar la delincuencia, la delincuencia no se elimina, sino que se desplaza hacia otros sectores, este es el problema de tener "recursos tan asimétricos" de un lado a otro del territorio.

Luego informar que hemos llegado a los 35 mil inscritos en la Farmacia Popular de Recoleta. Quiero decir que esto para nosotros hoy día es muy importante, sobre todo cuando la derecha ha iniciado una campaña de desprestigio bastante brutal, tanto así que el candidato de la ultra derecha ayer le miente a todo el país con un desparpajo brutal, diciendo que las Farmacias Populares están en quiebra. Supongo que todos los funcionarios, los Directores, los Concejales, conocen que esto no es así, yo esperaría que quienes conocen la verdadera realidad de la Farmacia Popular salgan a contradecir y nunca olviden que el que vota por mentiroso después no puede quejarse de sentirse engañado.

Durante estos 6 años que tenemos hemos entregado en venta más de 3 millones de medicamentos, de los cuales, un dato importante, 92% son medicamentos fraccionados, ¿por qué hago esta valoración, particular sobre los medicamentos fraccionados?, porque si bien la mayoría de los medicamentos tienen entre un 40 y un 70% de ahorro respecto del valor del mercado, los medicamentos fraccionados llegan a un 95% de ahorro respecto de su valor de mercado, o sea, un medicamento en el mercado cuesta 37 mil pesos, en la Farmacia Popular cuesta mil 780 pesos, esa es la relación cuando el medicamento se vende fraccionado, lo que es una ayuda tremendamente significativa para quien lo compra, pero también un tema de mejoramiento de los indicadores de salud, de tal manera que no queden volando en casas, en estas cajas de zapatos que muchas y muchos guardan y guardamos con los medicamentos que uno no se toma de la receta y que algunos los toman años después estén o no vencidos, entonces, esto hace mucho más eficaz y eficiente no solo el tratamiento, sino que además el cuidado de la salud.

Es cuanto puedo informar.

3.- APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 436, de 05 octubre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Presupuesto Municipal año 2022.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: En relación con la aprobación del Presupuesto 2022, creo que se debió haber tenido presente mayormente el déficit económico estructural que vive la Municipalidad, en términos de focalizar las deudas. Las deudas que tiene la Municipalidad y que es un reclamo de sus acreedores y que está documentado y para ello entregaría una propuesta, que es comprometer criterios económicos financieros para hacer un ajuste estructural, especialmente de los gastos, que hubiese en el balance, algún equilibrio ingreso gasto.

El 3, solicitaría aplicar conocimiento de la especialidad profesional financiera, para hacer más fácil los ajustes estructurales del Presupuesto.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Presupuesto Municipal año 2022?

8 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores; los señores Concejales Fares Jadue, Cristian Weibel, Felipe Cruz y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue.

1 voto en contra: el señor Concejal José Salas.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la 8 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue; y 1 voto en contra, el señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 185

"Aprobar la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022, en los términos que a continuación se señalan:

INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2022 en M$	%
			Deudores Presupuestarios	**35.350.627**	**100,00%**
03			**Tributos Sobre El Uso De Bienes Y La Realización De Actividades**	**24.999.325**	**70,72%**
03	01		**Patentes y Tasas Por Derechos**	**18.498.485**	**52,33%**
03	02		**Permisos y Licencias**	**3.380.053**	**9,56%**
03	03		**Participación En Impuesto Territorial – Art. 37 Dl.Nº 3.063, De 1979**	**3.120.787**	**8,83%**
05			**Transferencias Corrientes**	**166.605**	**0,47%**
05	03		**De Otras Entidades Públicas**	**166.605**	**0,47%**
05	03	100	De Otras Municipalidades	166.605	0,47%
06			**Rentas De La Propiedad**	**57.501**	**0,16%**
06	01		**Arriendo De Activos No Financieros**	**26.676**	**0,08%**
06	99		**Otras Rentas De La Propiedad**	**30.825**	**0,09%**
07			**Ingresos De Operación**	**112.845**	**0,32%**
07	02		**Venta De Servicios**	**112.845**	**0,32%**
08			**Otros Ingresos Corrientes**	**7.511.748**	**21,25%**
08	01		**Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas**	**73.260**	**0,21%**
08	02		**Multas y Sanciones Pecuniarias**	**1.222.096**	**3,46%**
08	03		**Participación Del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , De 1979**	**4.767.511**	**13,49%**
08	04		**Fondos De Terceros**	**40.334**	**0,11%**
08	99		**Otros**	**1.408.547**	**3,98%**
12			**Recuperación De Préstamos**	**2.062.603**	**5,83%**
12	10		**Ingresos Por Percibir**	**2.062.603**	**5,83%**
13			**Transferencias Para Gastos De Capital**	**240.000**	**0,68%**
13	03		**De Otras Entidades Públicas**	**240.000**	**0,68%**
13	03	099	De Otras Entidades Públicas	240.000	0,68%
15			**Saldo Inicial De Caja**	**200.000**	**0,57%**

GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2022 en M$	%
			Deudores Presupuestarios	**35.350.627**	**100,00%**
21			**Gastos en Personal**	**12.564.385**	**35,54%**
21	01		**Personal de Planta**	**7.427.269**	**21,01%**
21	02		**Personal a Contrata**	**2.851.035**	**8,07%**
21	03		**Otras Remuneraciones**	**803.741**	**2,27%**
21	04		**Otras Gastos en Personal**	**1.482.340**	**4,19%**
22			**Bienes y Servicios de Consumo**	**11.329.620**	**32,05%**
22	01		**Alimentos y Bebidas**	**19.100**	**0,05%**
22	02		**Textiles, Vestuario y Calzado**	**74.400**	**0,21%**
22	03		**Combustibles y Lubricantes**	**82.420**	**0,23%**
22	04		**Materiales de Uso o Consumo**	**398.590**	**1,13%**
22	05		**Servicios Básicos**	**1.717.072**	**4,86%**
22	06		**Mantenimiento y Reparaciones**	**309.481**	**0,88%**
22	07		**Publicidad y Difusión**	**191.390**	**0,54%**
22	08		**Servicios Generales**	**7.674.785**	**21,71%**
22	09		**Arriendos**	**344.184**	**0,97%**
22	10		**Servicios Financieros y de Seguros**	**106.750**	**0,30%**
22	11		**Servicios Técnicos y Profesionales**	**355.028**	**1,00%**
22	12		**Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**	**56.420**	**0,16%**
24			**Transferencias Corrientes**	**7.965.066**	**22,53%**
24	01		**Al Sector Privado**	**1.337.749**	**3,78%**
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	60.000	0,17%
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	929.749	2,63%
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	348.000	0,98%
24	03		**A Otras Entidades Públicas**	**6.627.317**	**18,75%**
24	03	002	A los Servicios de Salud	12.400	0,04%
24	03	080	A las Asociaciones	75.390	0,21%
24	03	090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1.914.130	5,41%
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	31.116	0,09%
24	03	100	A Otras Municipalidades	340.878	0,96%
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	4.253.403	12,03%
25			**Íntegros al Fisco**	**15.360**	**0,04%**
25	01		**Impuestos**	**15.360**	**0,04%**
26			**Otros Gastos Corrientes**	**373.130**	**1,06%**
26	01		**Devoluciones**	**240.190**	**0,68%**
26	02		**Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad**	**100.800**	**0,29%**
26	04		**Aplicación Fondos de Terceros**	**32.140**	**0,09%**
29			**Adquisición de Activos No Financieros**	**381.127**	**1,08%**
29	01		**Terrenos**	**227.850**	**0,64%**
29	04		**Mobiliarios y Otros**	**17.243**	**0,05%**
29	05		**Máquinas y Equipos**	**26.000**	**0,07%**
29	06		**Equipos Informáticos**	**73.221**	**0,21%**
29	07		**Programas Informáticos**	**36.813**	**0,10%**
31			**Iniciativas de Inversión**	**480.000**	**1,36%**
31	02		**Proyectos**	**480.000**	**1,36%**
31	02	004	Obras Civiles	480.000	1,36%
33			**Transferencias de Capital**	**285.000**	**0,81%**
33	03		**A Otras Entidades Públicas**	**285.000**	**0,81%**
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	210.000	0,59%
33	03	099	A Otras Entidades Públicas	75.000	0,21%
34			**Servicio de la Deuda**	**1.956.939**	**5,54%**
34	03		**Intereses Deuda Interna**	**376.939**	**1,07%**
34	07		**Deuda Flotante**	**1.580.000**	**4,47%**

4.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN AÑO 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 436, de 05 octubre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Presupuesto del Departamento Educación año 2022.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.
No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del presupuesto del Departamento Educación?

8 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores; los señores Concejales Fares Jadue, Cristian Weibel, Felipe Cruz y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue.
1 voto en contra: el señor Concejal José Salas

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue; y 1 voto en contra el señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 186

"Aprobar la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el Año 2022, en los términos que a continuación se señalan:

INGRESOS

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	PPTO. 2022 M$	%
				Deudores Presupuestarios	23.769.059	100,00%
05				C X C Transferencias Corrientes	25.284.088	106,37%
	03			De Otras Entidades Públicas	25.284.088	106,37%
		003		De la Subsecretaría de Educación	21.140.020	88,94%
			001	Subvención de Escolaridad	12.528.772	52,71%
			002	Otros Aportes	8.611.248	36,23%
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	500.371	2,11%
			001	Convenios Educación Prebásica	500.371	2,11%
		099		De otras Entidades Públicas	643.697	2,71%
			001	Aguinaldos y Bonos	643.697	2,71%
		101		De Servicios Incorporados a su Gestión	3.000.000	12,62%
			001	Aporte Municipal	3.000.000	12,62%
08				C.X C Otros Ingresos Corrientes	1.160.931	4,88%
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	862.237	3,63%
		001		Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	862.237	0,0363
			001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	862.237	3,63%
	99			Otros	298.694	1,26%
		001		Devolución Reintegros No Provenientes de Impuestos	161.620	0,68%
			001	Devoluciones y Reintegros	161.620	0,68%
		999		Otros	137.074	0,58%
			001	Otros	137.074	0,58%
12				C X C Recuperaciones de Préstamos	632.914	2,66%
	10			Ingresos por Percibir	632.914	2,66%
		001		Art. 12 Ley 18.196 Recuperación Licencias Isapres	632.914	2,66%
15				SALDO INICIAL DE CAJA	-3.308.874	-13,92%

GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	PPTO. 2022 M$	%
			Acreedores Presupuestarios	23.769.059	100,00%
21			Gastos en Personal	20.320.334	85,49%
	01		Personal de Planta	8.500.035	35,76%
	03		Personal a Contrata	5.943.029	25,00%
	03		Otras Remuneraciones	5.877.270	24,73%
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.827.687	7,69%
	01		Alimentos y Bebidas	61.799	0,26%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	21.973	0,09%
	03		Combustibles y Lubricantes	13.432	0,06%
	04		Materiales de Uso o Consumo	433.338	1,82%
	05		Servicios Básicos	470.596	1,98%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	261.048	1,10%
	07		Publicidad y Difusión	61.212	0,26%
	08		Servicios Generales	151.525	0,64%
	09		Arriendos	95.368	0,40%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	35.689	0,15%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	183.855	0,77%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	37.852	0,16%
23			Prestaciones de Seguridad Social	905.460	3,81%
	01		Prestaciones Previsionales	905.460	3,81%
25			C x P Integros al Fisco	107.827	0,45%
	99		Otros Íntegros al Fisco	107.827	0,45%
26			Otros Gastos Corrientes	29.200	0,12%
	01		Devoluciones	27.037	0,11%
	02		Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	2.163	0,01%
29			Adquisición de Activos No Financieros	238.551	1,00%
	03		Vehículos	16.222	0,07%
	04		Mobiliario y Otros	47.493	0,20%
	05		Máquinas y Equipos	31.812	0,13%
	06		Equipos Informáticos	94.357	0,40%
	07		Programas Informáticos	48.667	0,20%
34			Servicio de la Deuda	340.000	1,43%
	07		Deuda Flotante	340.000	1,43%

5.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD AÑO 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 436, de 05 octubre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Presupuesto del Departamento Salud año 2022.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones. No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del presupuesto del Departamento de Salud año 2022?

Se aprueba por la unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 187

"Aprobar la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022, en los términos que a continuación se señalan:

INGRESOS

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Proyecto Presupuesto 2022 (M$)	%
			Deudores Presupuestarios	**17.807.492**	**100,00%**
05			**C x C Transferencias Corrientes**	**16.211.704**	**91,04%**
	03		De Otras Entidades Públicas	16.211.704	91,04%
		006	Del Servicio de Salud [1]	14.463.068	81,22%
		007	Del Tesoro Público	191.258	1,07%
		099	De Otras Entidades Públicas	303.975	1,71%
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión [1]	1.253.403	7,04%
06			**C x C Rentas de la Propiedad**	**575**	**0,00%**
	01		Arriendo de Activos No Financieros	575	0,00%
		001	Arriendo de Infraestructura	575	0,00%
07			**C x C Ingresos de Operación**	**606.243**	**3,40%**
	01		Venta de Bienes	595.943	3,35%
		001	Venta de Bienes	595.943	3,35%
	02		Venta de Servicios	10.300	0,06%
		001	Cobro a no Beneficiarios	10.300	0,06%
		003	Farmacia y Óptica Popular	0	0,00%
08			**C x C Otros Ingresos Corrientes**	**736.498**	**4,14%**
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	241.724	1,36%
		001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	241.724	1,36%
	99		Otros	494.774	2,78%
		001	Devoluciones y Reintegros	15.933	0,09%
		999	Otros	478.841	2,69%
12			**Ingresos por Percibir**	**51.500**	**0,29%**
	10		Ingresos por Percibir	51.500	0,29%
15			**Saldo Inicial de Caja**	**200.972**	**1,13%**

GASTOS

Subt	Ítem	Denominación	Proyecto Presupuesto 2022 (M$)	%
		TOTAL DE GASTOS	17.807.492	100,00%
21		C x P Gastos en Personal	12.214.383	67,98%
	01	Personal de Planta	5.175.669	29,06%
	02	Personal a Contrata	3.518.628	19,76%
	03	Otras Remuneraciones	3.520.086	19,77%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.362.207	24,50%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	2.920	0,02%
	03	Combustibles y Lubricantes	22.513	0,13%
	04	Materiales de Uso o Consumo	2.351.087	13,20%
	05	Servicios Básicos	138.819	0,78%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	165.200	0,93%
	07	Publicidad y Difusión	15.400	0,09%
	08	Servicios Generales	1.179.855	6,63%
	09	Arriendos	165.112	0,93%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	26.181	0,15%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	270.942	1,52%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24.178	0,14%
23		C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0,00%
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	0,00%
25		C X P Íntegros al Fisco	17.273	0,10%
	01	Impuestos	17.273	0,10%
26		C x P Otros gastos Corrientes	296.634	1,67%
	01	Devoluciones	233.431	1,31%
	02	Compensación por Daños a Terceros y/0 a la Propiedad	63.203	0,35%
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	185.695	1,04%
	03	Vehiculos	0	0,00%
	04	Mobiliario y Otros	21.768	0,12%
	05	Máquinas y Equipos	129.017	0,72%
	06	Equipos Informáticos	33.230	0,19%
	07	Programas Informáticos	1.680	0,01%
31		C X P Iniciativas de Inversión	10.300	0,06%
	02	Proyectos	10.300	0,06%
34		C x P Servicio de la Deuda	721.000	4,05%

6.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL AÑO 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 436, de 05 octubre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto aprobar el presupuesto del Cementerio General año 2022.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones. No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Presupuesto del Cementerio General año 2022?

Se aprueba por la unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 188

"Aprobar la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Cementerio General para el año 2022, en los términos que a continuación se señalan:

INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2022	%
			TOTAL DE INGRESOS	**5.375.000**	**100,00%**
07			**Ingresos de Operación**	**5.375.000**	**100,00%**
	001	100	Nichos o Sepulturas en Tierra	1.600.000	29,77%
	001	600	Uso Perpetua Terrenos	579.000	10,77%
	002	200	Renovaciones	660.000	12,28%
	002	300	Derechos de Sepultación	390.000	7,26%
	002	400	Cremaciones E Incineraciones	667.000	12,41%
	002	500	Exhumaciones, Reducciones, Uniones Etc.	606.000	11,27%
	002	700	Derechos de Construcción, Obras Menores, Transf. y Otros	164.000	3,05%
	002	800	Derecho Ingreso Vehículos	409.000	7,61%
	002	900	Intereses y Otros Ingresos	300.000	5,58%
15	000	000	Saldo Inicial de Caja	0	0,00%

GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2022	%
			TOTAL DE GASTOS	**5.375.000**	**100,00%**
21			**Gastos en Personal**	**2.770.000**	**51,53%**
	03		Otras Remuneraciones	2.770.000	51,53%
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.770.000	51,53%
22			**Bienes y Servicios de Consumo**	**1.025.400**	**19,08%**
	01		Alimentos y Bebidas	135.000	2,51%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	43.000	0,80%
	03		Combustibles y Lubricantes	39.000	0,73%
	04		Materiales de Uso o Consumo	106.000	1,97%
	05		Servicios Básicos	117.000	2,18%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	203.000	3,78%
	07		Publicidad y Difusión	8.000	0,15%
	08		Servicios Generales	235.000	4,37%
	09		Arriendos	15.000	0,28%
	10		Servicios Financieros y De Seguros	52.000	0,97%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.000	0,04%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	70.400	1,31%
24			**Transferencias Corrientes**	**1.263.600**	**23,51%**
	03	099	A Otras Entidades Públicas	1.263.600	23,51%
29			**Adquisición Activos No Financieros**	**65.000**	**1,21%**
	04		Mobiliario y Otros	10.000	0,19%
	05		Máquinas y Equipos	15.000	0,28%
	06		Equipos Informáticos	20.000	0,37%
	07		Programas Informáticos	20.000	0,37%
31			**Iniciativas de Inversión**	**251.000**	**4,67%**
	02		Proyectos	251.000	4,67%
34			**Servicio de la Deuda**	**0**	**0,00%**
	07		Deuda Flotante	0	0,00%

7.- APROBAR LOS MEDIOS DE APOYO Y ÚTILES AL CONCEJO AÑO 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Nos corresponde tratar el punto Aprobar los medios de apoyo y útiles al Concejo año 2022.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quiero insistir, aunque sea majadera, con el asunto del asistente, en realidad porque tenemos una hoja de las cosas que según acuerdo anterior que es la oficina, los computadores a los que tenemos acceso, sé que económicamente a lo mejor no es posible, pero hay que tener voluntad, ver la posibilidad si para el próximo año, no sé, eso me inquieta. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE: Usted sabe, como muy bien lo ha manifestado el señor Concejal Salas, tenemos una situación bastante deficitaria, lo que no nos permite invertir más recursos en cosas que no son imprescindibles para la comunidad. En cuanto mejoren las arcas fiscales, nosotros estamos dispuestos para revisar estos temas, pero estoy abierto en el futuro cercano a que algún Concejal o algún grupo de Concejales me hagan la propuesta concreta de a cuáles de todos los ítems que tenemos definidos en el Presupuesto ustedes lo quieren bajar para aumentar el gasto en Concejales. Si ustedes se hacen cargo de eso y lo manifiestan abiertamente frente a la población, si es que quieren que hagamos menos arreglos, que le quitemos a Educación, o que le quitemos Salud o que le quitemos a Cultura, que lo manifiesten claramente, pero esta es la propuesta que creemos que hoy podemos hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Buenos días, apoyo la propuesta presentada por la Concejala Silvana Flores, en atención a que creo que la labor de los Concejales es tremendamente relevante para la democracia comunal y un asistente y otras condiciones para nosotros es imprescindible para fortalecer la democracia de la comuna y fortalecer los lazos que nosotros tenemos con la comunidad. Agradezco que se plantee que esta situación puede ser corregida en el futuro. Yo, en particular, presentaré la moción para que eso pueda ocurrir, identificando muy claramente cuáles van a ser los gastos que a mi parecer deben ser eliminados y en razón de ello entregarnos a nosotros una persona que nos pueda apoyar.

EL SEÑOR ALCALDE: Okey. Vamos a la votación.
¿Por la aprobación de los medios de apoyo y útiles al Concejo?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Hay veces que dicen que son malas las comparaciones y son un poco odiosas, sin embargo, creo que es necesario que las hagamos. Me gustaría que nosotros como colegas y Concejales miráramos la situación de todos los Concejales de Chile, créanme que nosotros estamos en una posición bastante aventajada respecto de más del 50% de los Concejales en Chile, no tienen oficina, no les dan teléfono, no tienen computadores, no tienen dónde reunirse, la verdad que ese es un esfuerzo económico. Hoy estamos aprobando el tope de dieta que pueda recibir un Concejal, no en todas las comunas de Chile ocurre y es un esfuerzo económico tremendo. Efectivamente, lo estamos discutiendo, lo estamos conversando, ¿y por qué lo coloco? porque en definitiva la democracia, efectivamente aquí la democracia nos eligió a nosotros, no nos eligió ningún asistente, por ende, el esfuerzo y sacrificio tiene que ser nuestro en relación y con la relación que debamos desarrollar con y con las vecinas. Entonces, en ese contexto, señor Alcalde, insisto, creo que la comparación es odiosa, sin embargo, creo que promedio 60 millones al año que estemos de alguna manera invirtiendo en otras situaciones a la Municipalidad, en otros proyectos, creo que es tremendamente ventajoso, porque eso más menos sería el costo anual de que cada uno de nosotros tuviera una asistente, son cerca de 60 millones más o menos promedio al año, si le sacamos una renta promedio de 550 mil pesos a un asistente. Entonces, insisto, creo que deberíamos mirar un poco el esfuerzo económico que está haciendo efectivamente la Municipalidad respecto de aquello con el tope de la dieta, con oficina, viene la renovación de computadores fijos también, lo cual se agradece y la verdad es que creo que es tremendamente importante para nuestro funcionamiento.

Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Gracias, señor Alcalde, muy buenos días a todas y todos.

Quisiera también recoger las palabras del colega Cristian Weibel, creo que es importante poder contextualizar el momento social, económico, pandémico de nuestro país. Todos hemos sido testigos de cómo la institucionalidad en general, desde cómo está estructurado el Gobierno hacia los recursos que le llegan a los Municipios, no son los suficientes para abordar un momento que claramente es bastante peculiar y exclusivo de la realidad que estamos viviendo en torno a una pandemia que nos ha azotado por dos años. Quisiera más bien en este sentido apelar a la plena conciencia de que somos autoridades públicas, que tenemos pleno sentido, por lo tanto, también empatía con la realidad que viven las y los recoletanos, que ha sido bastante compleja. Quiero rescatar lo que decía el Concejal Weibel y también agradecer las consideraciones que señalaba el señor Alcalde para revisar esta situación en caso de que el contexto mejore, pero creo que es importante tomar clara conciencia de lo que estamos viviendo en nuestro país y el mundo.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de los medios?

8 votos a favor, las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores; los señores Concejales Fares Jadue, Cristian Weibel, José Salas y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue.
1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan; y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue; y 1 voto de en contra: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 189

"Aprobar entregar para el año 2022, los medios de apoyo y útiles apropiados para el debido desarrollo de las funciones y atribuciones al Concejo Municipal y los Señores Concejales, conforme a lo previsto en el Art. 92 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Déjase establecido que entre otros medios de apoyo y útiles que los señores Concejales se le entregan, se encuentra oficinas en el edificio municipal de Avenida Recoleta Nº 2774, 4º Piso, estacionamientos en 1º subterráneo del mismo edificio, sala de reuniones, equipo computacional, fotocopiadoras, útiles de escritorio".

8.- APROBAR FIJACIÓN DIETA MENSUAL A PERCIBIR POR LOS CONCEJALES AÑO 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Nos corresponde tratar el punto Aprobar fijación dieta mensual a percibir por los Concejales año 2022.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: La ley dispone que la dieta puede ser entre 7,8 a 15,6 UTM, mínimo 3 sesiones ordinarias al mes. Entonces, tienen que votar si va a ser 7,8 o 7,9 u otro, o 15,6 definitivamente, que es el tope.

EL SEÑOR ALCALDE: La propuesta es que mantengamos el tope por arriba, salvo que ustedes quieran bajarlo. La propuesta mía es mantener el tope máximo.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Propongo bajarla al mínimo, ya que estamos en momentos complejos presupuestarios.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la mantención del máximo?

7 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores; los señores Concejales Fares Jadue, Cristian Weibel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos por bajarla al mínimo: los señores Concejales Felipe Cruz y José Salas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue; y 2 votos en contra: los señores Concejales José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 190

"Fíjase en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir durante el año 2022 por los Concejales de la I. Municipalidad de Recoleta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 Inciso primero de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
Las sesiones ordinarias a realizar en el mes serán tres".

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias señoras Concejalas y señores Concejales. Ahí está la contradicción, pero está muy bien, hay señores Concejales que necesitan asistentes para no dedicarse a tiempo completo. hay otros que pueden dedicarse tiempo completo y no necesitan asistente, está muy bien.

9.- APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN RECOLETA AÑO 2022, POR M$ 358.141.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 434, de 05 Octubre 2021, de la Sra., Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Subvención a la Corporación Deportes y Recreación Recoleta año 2022, por M$ 358.141, que fue lo que se aprobó recientemente en el presupuesto.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Me gustaría que en esa área de Deporte y Recreación, si hubiesen observado los presupuestos que se asignan a esa área, en razón de ello, creo que debe haber fácil observación de que esos dineros, esos gastos se puedan observar en los distintos Centros Deportivos, Recreativos, Culturales que se manifiestan en la comunidad.

Hoy hay un reclamo generalizado de quienes hacen uso de esos recursos que no son observables, no son vistos, no son bien aprovechados, para decirlo más franca y directamente.

EL SEÑOR ALCALDE: Alguna otra consulta u observación?

No habiendo, vamos a votación.

Antes de la votación, solo quiero decir que en términos formales de cómo se hacen los reclamos, no nos ha llegado ninguno, así que si alguien tiene algún reclamo formal y oficial, no estos comentarios de pasillo siempre malintencionados, por favor háganlo llegar para tomar conocimiento de aquello.

¿Por la aprobación de la subvención a la Corporación de Deportes?

LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES: Quisiera saber si llegó el nuevo Director, porque había una encargada.

EL SEÑOR ALCALDE: Llegó el señor Director.

¿Por la aprobación?

7 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores; los señores Concejales Fares Jadue, Cristian Weibel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.
2 votos en contra: los señores Concejales Felipe Cruz y José Salas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue; y 2 votos en contra, los señores Concejales José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 191

"Aprobar Otorgar una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022, a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de M$ 358.141.- Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas".

10.- APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL RECOLETA AÑO 2022, POR M$ 401.658.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 434, de 05 Octubre 2021, del Sra. Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar subvención a la Corporación Cultural Recoleta año 2022, por M$ 401.658.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones. No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención?

7 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores; los señores Concejales Fares Jadue, Cristian Weibel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: los señores Concejales Felipe Cruz y José Salas.

EL SEÑOR ALCALDE: Es importante que la comunidad tome nota que tanto la derecha como el Partido Socialista han rechazado las subvenciones a las Corporación de Deportes y de Cultura, a pesar de que éstas se han reducido casi en un 60% de las subvenciones que teníamos hace dos años.

Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue; y 2 en contra: los señores Concejales José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 192

"Aprobar Otorgar una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022, a la Corporación Cultural de Recoleta, ascendente a la suma de M$ 401.658.-
Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas".

11.- APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INNOVA RECOLETA AÑO 2022, POR M$ 169.950.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 434, de 05 de octubre de 2021, de la Sra. Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Subvención a la Corporación de Desarrollo Social Innova Recoleta año 2022, por M$ 169.950.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones. No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

7 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores, los señores Concejales Fares Jadue, Cristian Weibel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: los señores Concejales Felipe Cruz y José Salas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue; y 2 votos en contra: los señores Concejales José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 193

"Aprobar Otorgar una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022, a la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta - Innova, ascendente a la suma de M$169.950.-

Déjase establecido que la Subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas".

12.- APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN AÑO 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 434, de 05 de octubre de 2021 de la Sra. Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Plan de Capacitación año 2022.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones. No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Plan de Capacitación año 2022.

Se aprueba por la unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 194

"Aprobar el Programa de Capacitación año 2022, detallado en documento anexo, denominado 'Proyecto de Presupuesto Municipal 2022', emanado por Secpla, el cual forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos".

13.- APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 434, de 05 de octubre de 2021, de la Sra. Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones. No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022?

Se aprueba por la unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias señoras y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 195

"Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal a ejecutar durante el año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.803 y 20.198, que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, detallado en documento anexo denominado "Proyecto Presupuesto Municipal 2022", emanado Por Secpla, el cual forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos".

14.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 434, de 05 de octubre de 2021, del Sra. Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto aprobar la Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este tema. No habiendo, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta?

Se aprueba por la unánimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 196

"Aprobar la Actualización del Plan Anual de Seguridad Pública año 2022, detallado en documento anexo, denominado 'Proyecto de Presupuesto Municipal 2022', emanado por Secpla, el cual forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos".

15.- APROBAR LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL CONTRATADO A HONORARIOS AÑO 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº Nº434, de 05 octubre 2021, de la Directora Secpla, señora Catherine Manríquez Soto, nos corresponde tratar el punto Aprobar los Objetivos y Funciones del Personal Municipal Contratado a Honorarios año 2022.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones. No habiendo, vamos a la votación.

¿Por la aprobación los objetivos y Funciones del Personal Municipal Contratado a Honorarios?

Se aprueba por la unanimedad

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan; y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 197

"Aprobar los siguientes objetivos y funciones específicas que deberá cumplir el personal contratado a honorarios durante el año 2022"

I. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.

1º OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

1.1. Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.

1.2. Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.

1.3. Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.

1.4. Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.

1.5. Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.

1.6. Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.

1.7. Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal, de otros medios de comunicación y/o plataformas tecnológicas.

1.8. Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.

1.9. Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, y otros similares; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.

1.10. Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.

1.11. Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros.

1.12. Realización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.

1.13. Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.

1.14. Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

1.15. Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro, incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.

1.16. Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.

1.17. Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajan en temáticas familiares.

2º OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

2.1. Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.

2.1. Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.

2.2. Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, entre otras. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.

2.3. Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.

2.4. Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas al personal municipal.

2.5. Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y/o servicios traspasados

2.6. Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.

2.7. Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.

3º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

3.1. Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.

3.2. Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico, ciclovías.

3.3. Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.

3.4. Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias

3.5. Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.

3.6. Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.

3.7. Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.

3.8. Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.

II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS.

1º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean

llevados a cabos por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

1.1. Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.

1.2. Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.

1.3. Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.

1.4. Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.

1.5. Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.

1.6. Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.

1.7. Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la región metropolitana.

1.8. Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.

1.9. Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.

1.10. Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.

1.11. Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.

1.12. Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental

1.13. Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.

1.14. Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.

1.15. Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.

1.16. Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.

1.17. Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económico.

1.18. Apoyo para la administración y/o mantención de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.

1.19. Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio

1.20. Preparación de material educativo relacionado a “Manejo Defensivo” y “Conducta Vial”, para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Tránsito.

1.21. Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas a organizaciones comunitarias o en apoyo a la comunidad.

1.22. Apoyo técnico y auxiliar en el ámbito de la manipulación de alimentos, para los programas sociales que se encuentre desarrollando el municipio, tales como: Centro de Día, Centro de Noche, Personas en Situación de Calles, etc.

2º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

2.1. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales, alumbrado público u otras dentro del ámbito de su competencia.

2.2. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.

2.3. Apoyo técnico y administrativo en materias de personal.

2.4. Asesoría profesional y técnica en materias relacionas con la Administración del Recurso Humano municipal, tales como: políticas de personal, planes de capacitación, descripciones de cargos, perfiles ocupacionales, etc.

2.5. Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.

2.6. Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.

2.7. Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.

2.8. Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos

2.9. Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales,

2.10. Apoyar y/o organizar las actividades del Sr. Alcalde con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.

2.11. Apoyo profesional, técnico y administrativo para la atención y orientación de los vecinos y contribuyentes que concurren a la Alcaldía.

2.12. Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.

2.13. Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.

2.14. Apoyo Profesional, técnico y administrativo para el desarrollo de proyectos relacionados con el comercio en la vía pública.

2.15. Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna

2.16. Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.

2.17. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente.

2.18. Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.

2.19. Mantención y actualización de la página Web de la municipalidad.

2.20. Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal www.recoleta.cl.

2.21. Asesoría técnica para el área Informática Municipal.

2.22. Administración de los servicios On-line disponibles en la página web www.recoleta.cl, para las distintas unidades municipales.

2.23. Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal www.recoleta.cl

2.24. Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.

2.25. Apoyo profesional, técnico y administrativo para la Dirección de Asesoría Jurídica, en materias tales como; revisión de contratos, redacción de oficios de respuesta a organismos públicos y otros similares.

2.26. Realización de auditorías operativas en unidades municipales o servicios traspasados.

2.27. Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.

2.28. Coordinación, revisión y mantención de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.

2.29. Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la Administración de los edificios municipales y sus dependencias.

2.30. Apoyo Profesional y/o Técnico para el Estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.

2.31. Apoyo Profesional y/o Técnico para la instalación, mantención y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales y/o módulos de atención.

2.32. Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, a través de la ley de Compras Nº 19.886 y su reglamento.

2.33. Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.

2.34. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.35. Apoyo Profesional para la atención del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.36. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.

2.37. Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el municipio en beneficio de la Comunidad.

2.38. Apoyo técnico y/o profesional para la Unidad de Comunicaciones, en tareas tales como: diseño gráfico, edición, locución, animación, musicalización, audio, etc.

2.39. Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.

2.40. Apoyo Técnico y Administrativo, para la adquisición de bienes, insumos o materiales destinados a la ejecución de los distintos programas sociales que lleve a cabo el municipio.

2.41. Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.

2.42. Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo de programas tecnológicos orientados a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.

2.43. Apoyo profesional, técnico y administrativo para la implementación y aplicación de normas que promuevan la transparencia pública, como la Ley Nº 20.285 "sobre acceso a la información pública" y la Ley Nº 20.730 que "regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios".

2.44. Apoyo profesional, técnico y administrativo en el desarrollo de tareas relacionadas con la Oficina de Informaciones, sugerencias y reclamos OIRS.

3º OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

3.1. Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.

3.2. Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.

3.3. Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.

3.4. Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.

16.- APROBAR LOS PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 434, de 05 de octubre de 2021, del Sra. Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto aprobar los Programas Sociales año 2022.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones. No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación los Programas Sociales para el próximo año?

Se aprueba por la unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan; y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 198

"Aprobar de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Programas Sociales que se desarrollarán durante el año 2022 por las Direcciones Municipales que a continuación se indican:
Programas Sociales que se desarrollaran por:

I.- Secretaria Planificación Comunal

- ***Programa Elaboración de Proyectos en el Espacio Público y en Equipamientos Públicos.***
- ***Programa Planificación Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión Social Participativo.***
- ***Programa Inmobiliaria Social – Recoleta.***
- ***Programa Apoyo al Programa de Recuperación de Barrios.***

II.- La Dirección De Desarrollo Comunitario

- ***Programa Atención Social Integral a Familias Vulnerables.***
- ***Programa Comunitario para Personas en Situación de Calle.***
- ***Programa Beca Municipal.***
- ***Programa Gestión de Subsidios Monetarios.***
- ***Programa OMIL.***
- ***Programa Estratificación Social.***
- ***Programa de Protección Social.***
- ***Programa Residencia Familiar de Recoleta.***
- ***Programa de Mediación Vecinal.***
- ***Programa Asesoría Jurídica.***
- ***Programa Regularización de Propiedades.***

- ***Programa de Promoción y Fortalecimiento de la Organización e Identificación Territorial.***
- ***Programa Comunitario Adulto Mayor.***
- ***Programa Inclusión Social Personas en Situación de Discapacidad.***
- ***Programa Pueblos Originarios de Recoleta.***
- ***Programa Identidad de Género.***
- ***Programa Migrantes y Refugiados.***
- ***Programa de la Mujer.***
- ***Programa Comunitario Niñez y Juventud.***
- ***Programa Turismo Comunitario.***
- ***Programa de Convivencia y Seguridad Comunitaria.***
- ***Programa Barrios Comerciales Protegidos.***
- ***Programa de Prevención y Protección de la Infancia y la Adolescencia en el Territorio.***
- ***Programa para la Seguridad Humana de la Mujer.***
- ***Programa Fortalecimiento de la Gestión.***

III.- La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

- ***Programa Gestión Sustentable de Residuos y Energía.***
- ***Programa de Atención de Casos Sociales que Presentan Derechos de Aseo Domiciliario Morosos.***

IV.- La Dirección de Obras.

- ***Programa Apoyo al Vecino en Trámites DOM y Leyes Especiales.***

La fundamentación, los objetivos generales y específicos, el periodo de ejecución, cobertura, la fuente de financiamiento , etc. de cada uno de ellos, se encuentra expresado en documento anexo denominado 'Proyecto De Presupuesto Municipal 2022', emanado por Secpla para todos los efectos legales y administrativo forma parte integrante del presente Acuerdo en documento anexo".

17.- APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 564, de 07 de diciembre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manrique Osorio, nos corresponde tratar el punto aprobar Modificación Presupuestaria N° 17 del Presupuesto Municipal Vigente.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones. No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación Modificación Presupuestaria N° 17 del Presupuesto Municipal vigente?

Se aprueba por la unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 199

***"Aprobar Modificación N°17 al Presupuesto Municipal vigente para el año 2021 en los siguientes términos*:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M$	Disminución M$
22						
	04					
		011				
			001	REPUESTOS		60.225
	07					
		001				
			024	LIENZOS Y PENDONES		13.000
	08					
		001				
			001	SALDO POR DISTRIBUIR		59.123
			006	INSPECCIÓN TÉCNICA	5.745	
		003				
			005	NUCLEO PAISAJISMO S.A.		20.000
	12					
		005				
			003	DERECHOS MUNICIPALES	5.070	
24						
	01					
		005				
			002	Corporacion de cultura	25.169	
			013	Corporacion Deporte	8.832	
			068	Corporacion Innova	100.000	
	03					
		100				
			003	RMNP OTROS MUNICIPIOS 50% TAG		10.000
		101				
			001	A Educación	6.267	
26						
	02					
		001		COMPENS. POR DAÑOS A 3º Y/O A LA PROP.	6.145	
	04					
		001				
			002	Arancel Registro Civil	1.500	
29						
	05					
		002				
			001	Máquinas y Equipos para la Producción	2.120	
	06					
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.500	
				Subtotal	162.348	162.348
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	0	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento M$	Disminución M$
				Subtotal	0	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	0	

18.- APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "DISEÑO MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL PATRONATO" ID 2373-9-LQ21

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum 563, de 07 de diciembre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manrique Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicación Licitación Pública "Diseño Mejoramiento Barrio Comercial Patronato" ID 2373-9-LQ21.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Consulta, efectivamente están en forma todas las documentaciones vinculadas al informe técnico de la propuesta, pero quisiera conocer en qué consiste, en términos generales esta propuesta del diseño de mejoramiento, en qué se grafica en concreto.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA Buenos días Concejales y Concejalas. Contarles que este proyecto tiene ya larga data, es un plan maestro que se inició hace un par de años para poder intervenir y mejorar el sector de Patronato, esta es una de las etapas, la primera etapa para poder en el fondo facilitar la búsqueda del financiamiento. Es un proyecto que está financiado hoy día. La idea es poder mejorar la calidad del espacio público de Patronato, considerando entre otras cosas, por ejemplo, nivelar la calzada a nivel de acera, mejorar el tipo de pavimento, generar distintos espacios que ayuden al funcionamiento y ordenamiento del comercio en Patronato, baños públicos, una serie de mejoras, que tanto para el peatón, tanto para el comprador, tanto para el comercio la idea es mejorar la calidad del espacio público.

EL SEÑOR ALCALDE: Si no hay más observaciones y consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación Adjudicación Licitación Pública?

Se aprueba por la unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 200

"Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada 'Contratación de Diseño Mejoramiento Barrio Comercial Patronato Etapa I" ID 2373-9-Lq21, por la suma total de $105.000.000.-, IVA incluido, al oferente Guixe Arquitectos Spa, Rut 76.351.566-4, domiciliado en Av. El Bosque Norte N° 033 Oficina 64, Comuna de Las Condes, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación efectuado por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El Plazo del contrato es de 250 días corridos, sin incluir revisiones ni subsanaciones, contados desde el día siguiente de la dictación del decreto que aprueba el contrato.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal".

19.- APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, EN EL MARCO DEL "PROYECTO ENERGÍA DISTRITAL EFICIENTES Y RENOVABLES EN CHILE".

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 546, de 01 de diciembre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Convenio entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Independencia, en el Marco del "Proyecto Energía Distrital Eficientes y Renovables en Chile".

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES: Me gustaría saber en qué consiste esto por favor.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: En relación a este convenio, este es un proyecto de energía distrital, que se está trabajando con la Municipalidad

de Independencia, para buscar un emplazamiento adecuado y poder sociabilizarnos y poder trabajar en conjunto. Este convenio hoy día principalmente es para poder postular a un proyecto. La modificación que se generó a la presentación anterior es que no solo es para efectos de la postulación, sino que también para la operatividad del proyecto, en el caso que efectivamente lo adjudiquemos.

EL SEÑOR ALCALDE: Tiene que ver con un proyecto que está impulsado desde el nivel Central en la línea de buscar soberanía energética. Entiendo que es un proyecto de disposición subterránea de un sistema de almacenamiento y transformación de basura orgánica en energía.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Así es, estamos buscando, se van a plantear alternativas de emplazamiento, principalmente en Avenida La Paz.

EL SEÑOR ALCALDE: Bajo las platabandas de Avenida La Paz se estarían instalando, con el concurso del Gobierno del nivel Regional y Central, sistemas de reconversión y reutilización de basura para la conversión de ella misma en energía, libre y disponible para ambos Municipios.

¿Alguna otra observación o consulta?
No habiendo, vamos a la votación.

¿Por la aprobación"?

Se aprueba por la unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 201

"Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Independencia en el marco del 'Proyecto de Energía Distrital Eficientes y Renovables en Chile', que desarrollan ambas Municipalidades en conjunto con la Oficina de Energía Distrital (ONED), convocado por la Agencia de Sostenibilidad Energética y el Programa ONU Medio Ambiente para postular a la Línea de Ejecución de Proyectos".

Este convenio se realiza en virtud de lo dispuesto en los Artículos 4°, 8° Y 138° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".

20.- INCIDENTES

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Jadue, le solicito que usted continúe con la sesión.

(Se retira el señor Alcalde, continúa presidiendo el señor Concejal Fares Jadue)

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Buenos días, algún Concejal quiere tomar la palabra en el punto de Incidentes.

20.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:
- Sobre derecho a réplica.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera hacerle una aclaración a usted personalmente, acerca del concepto de derecho a réplica.

En el Concejo anterior, como otras veces, se me ha negado el derecho a réplica. Quisiera aclarar que el derecho a réplica, como usted lo señaló, no es de concesión personal de usted, del Presidente o quien dirige el Concejo, es un derecho legítimo a la defensa, especialmente cuando algún Concejal se le acusa, contradice o abusivamente se entrega un perfil que no corresponde a la verdad. Así que le solicitaría que revisara esa situación, el derecho a réplica no es de su pertenencia y concesión, sino que está reglamentado incluso, así que le solicitaría que cuando especialmente se refiera a mí y en términos no aprobables, que me dé el derecho a replicarle, porque de lo contrario es un abuso, así que yo solicito eso se tenga muy presente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Le voy a contestar de inmediato al Concejal, porque la verdad es que este Concejo ha sido testigo no en una, sino que en varias oportunidades de todas las aclaratorias y explicaciones que se le entregan al Concejal de cómo manejarse.

Este Concejo tiene un Reglamento, Concejal, y nosotros somos bastante generosos con respecto a ese Reglamento.

El Reglamento dice que cada Concejal tiene derecho a tomar la palabra en dos oportunidades por 3 minutos, eso es lo que dice este Reglamento. Pero, además, cuando usted sobrepasa algunas situaciones como las que señaló la semana pasada, que la primera autoridad de esta comuna, jefe del servicio de esta Municipalidad, le sale a bailar a la Dictadura en el Festival de Viña, discúlpeme, son situaciones bastante intolerables y quien le falta el respeto a este Concejo con ese tipo de opiniones es usted. Por lo tanto, cada vez que eso ocurra no espere, al menos de mi parte, que yo esté dispuesto a concederle la palabra para que usted haga réplicas o defensas de situaciones que son absolutamente reprobables.

Dicho esto, quiero ver si otro Concejal o Concejala desea tomar la palabra en el punto de Incidentes.

20.2. Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:
- Reflexión frente a elección presidencial.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Mi reflexión hoy tiene que ver con la elección del próximo domingo, que es probablemente la elección más importante en los últimos 30 años, y quiero hacer una pequeña reflexión frente a eso, para ustedes Concejales, para funcionarios de este Municipio y para todos los habitantes de esta maravillosa comuna.

Quiero decirles que conozco muy bien a los lideres del Frente Amplio, estudié con ellos, viví, compartí con ellos durante muchos años mientras estudiaba en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Mientras éramos 2 o 3 quienes proveníamos de colegios públicos, todos los demás provenían de colegios de elite de Santiago, del Alemán, del Grange, Villa María, San Ignacio, la Alianza Francesa, etc. Conozco muy bien su doble estándar, mientras se decían feministas acosaban y abusaban de mujeres, las cosificaban a niveles que nunca había conocido. Mientras decían que apoyaban el colectivo LGBT discriminaban a los compañeros cuya orientación sexual no se ajustaba al canon. Mientras se decían pro pueblos indígenas discriminaban soterradamente a quienes pertenecemos a los pueblos originarios. Mientras se decían pertenecientes al pueblo vivían una vida de lujo, alejados total y absolutamente de la realidad del país. A quienes no éramos parte de ese radicalismo se nos criticaba. A quienes no éramos parte de una revolución total, de un enfrentamiento absoluto frente al capital, éramos unos fascistas y no teníamos opción de siquiera hablar u opinar distinto. Ellos podían y pueden ser revolucionarios, si algo ocurre agarran sus cosas se van del país, da lo mismo, hay que seguir la corriente, quienes no lo hagan, quienes no lo hicieron y quienes no lo

hagan hoy son cancelados y funados. Así lo hicieron 15 años atrás, mientras yo estudiaba Sociología. Así lo hacen hoy con cientos y cientos de compatriotas. Ellos no soportan el esfuerzo individual, el mérito y el progreso de los individuos. No soportan que gente de región, que estudió toda su vida en colegios públicos pueda surgir en la vida. No soportan que alguien con muchas menos posibilidades que ellos haya llegado más lejos que ellos y que llegará mucho más lejos que ellos. Ellos quieren cercenar la libertad. Yo tengo muchas diferencias valóricas con don José Antonia Kast y el Partido Republicano, pero no me pierdo, el futuro de Chile está en juego, la pensión de mi familia y de mi pueblo está en juego, la salud de mi familia y de mi pueblo está en juego, la seguridad de mi familia, de mi pueblo y de mi comuna está en juego.

Hoy, a 5 días de la elección presidencial de este domingo, quiero decirle a los chilenas y los chilenos que Chile se juega todo, y yo no me quedaré de brazos cruzados, espero que las familias populares y de clase media, de todo Chile y especialmente de la comuna de Recoleta tampoco lo hagan. Yo este 19 de diciembre voto por José Antonio Kast.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejal.

20.3. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Valoración del trabajo municipal por la Navidad.

- Saludo a organismos comunitarios.

- Reflexión sobre elección presidencial.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Quisiera ocupar este punto de Incidentes también para debates nacionales, pero también locales.

En primer lugar, quiero agradecer y valorar el despliegue que ha desarrollado el Municipio para entregar una Navidad mucho más cercana, una Navidad para tantas niñas, niños y niñes de la comuna. Valoro mucho el esfuerzo también y la perspectiva que se ha desarrollado para poder entregar regalos que sean inclusivos, que no tengan marcado este sexismo que se ha instalado desde niños y niñas en nuestra cultura, creo que son avances importantes. El despliegue del fin de semana fue no menor, al contrario, requirió una logística muy relevante de la Dirección de Desarrollo Comunitario y otras Direcciones que obviamente colaboraron. Por lo tanto, quiero partir saludando y agradeciendo, por intermedio del Presidente y la

señora Administradora, ese esfuerzo, que se haga llegar a los funcionarios y funcionarias municipales.

Junto con eso, creo que es muy importante reconocer la labor que juegan los organismos comunitarios, porque a propósito de lo que hablábamos al principio y de las dificultades que han tenido las familias de nuestro país en el contexto de pandemia para tener una Navidad que pueda efectivamente brindar algún tipo de reconocimiento a los niños y niñas que lo esperan, bueno, las comunidades son las que se organizan y otorgan esas posibilidades. Yo quiero entregarle mucho ánimo y éxito a todas las iniciativas que se vienen de todos estos días, que siguen hasta el 25 de diciembre, en específico saludar al Comité Nueva Esperanza. Pude participar de su fiesta navideña, y sin lugar a dudas el empeño que le colocan las comunidades, más el soporte municipal, creo que es una virtuosidad territorial muy valorable y que en nuestra comuna se ha ido fortaleciendo durante los últimos años, creo eso también es tremendamente significativo.

Agradezco haber tomado la palabra después del Concejal Cruz, porque me parece y me da mucha pena que también a nivel local se reproduzcan las lógicas de la mentira que ha instalado el candidato de la vereda de la ultra derecha, porque me parece tremendamente complejo que la política hoy por hoy se articule desde las fake news, desde la noticia falsa, desde la denigración del otro, el ataque personal. Yo creo que es muy importante que la comunidad este domingo pueda votar informada y pueda votar en función de las propuestas. Acá, en específico, en nuestro país se ha hecho una caricatura con las y los comunistas, que viene desde décadas . hacia atrás y creo que hoy por hoy ese miedo tiene que ser vencido por la posibilidad de que nuestro país tenga un futuro transformador y con derechos sociales, así como los países desarrollados. Valoro el escrito que hacía Felipe, me parece interesante como relato de vida y es propio de su vida y nadie puede deslegitimarlo, pero si estamos hablando de elite, por favor; si estamos hablando de grandes poderosos, por favor; o sea, acá quienes concentran y son parte de la elite son los sectores de la derecha, que hoy por hoy concentran las mayores riquezas en nuestro país. Creo que es importante que eso se desenmascare y que también se termine con el aprovechamiento que se ha hecho con las mujeres y las disidencias de nuestro país cuando se trata de colocar de manera antojadiza denuncias que han sido esclarecidas y que la verdad esas denuncias provienen de los sectores más conservadores y retardatarios para los derechos de las mujeres. Yo no olvido cuando el candidato Kast apareció hace años atrás con un cartel que decía que estaba en contra del aborto de aquellas mujeres que sufrieron una violación y que eso era una bendición. Acá me parece terrible que eso siga ocurriendo. Son muy pocos los países del mundo que prohíben el aborto en su totalidad y él particularmente y su sector era de los que empujaban esa prohibición que solamente existe en 4 países del mundo. Por lo tanto, creo que es importante, hago este descargo y con esto término, Presidente, porque lo

que me parece más grave para los recoletanos y recoletanas es que se desconozca el gran proceso que hemos vivido de proyectos populares que han beneficiado a la comunidad. Acá se ha mentido, me gustaría que pudiésemos revisar en detalle el funcionamiento de la Universidad Abierta, el funcionamiento de la Inmobiliaria Popular, el funcionamiento de la Farmacia, que como se señalaba se han entregado 3 millones de medicamentos, que se ha ampliado a una Farmacia Metropolitana. Entonces, yo simplemente cierro diciendo que apoyemos y conozcamos las propuestas, porque pucha que ha sido cochina esta campaña desde la perspectiva del ataque personal. Eso no lo avalo y creo que también tiene que ver con lo que pasó en el Concejo pasado, la política tiene que subir el nivel a la perspectiva de las propuestas y de la comunicación asertiva con la comunidad.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejala Natalia Cuevas.

20.4. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:
- Invitación a las ferias navideñas de la comuna.

- Convocatoria a votar informados en elección presidencial.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días, Concejalas y Concejales, quería hacer la invitación a todos los vecinos y vecinas de Recoleta a las 7 ferias navideñas que se están desplegando a nivel de toda la comuna, y valorar el trabajo dirigido por don Cristian Peña, Director de Dideco, y todos los funcionarios que se despliegan para el buen funcionamiento de estas ferias. También recalcar, este año hay acompañamiento de Carabineros, creo que eso se da por el trabajo que ha hecho en vinculación el señor Alcalde con los Carabineros, así que felicitar todo el despliegue que han hecho los funcionarios de la comuna para llevar un buen funcionamiento. Hasta el 23 estarán funcionando estas ferias y también las ferias que han surgido desde las mismas organizaciones.

Aprovechar esta instancia para poder apoyar a todos los emprendimientos que han sufrido en esta pandemia, nada más que invitar a los vecinos y vecinas a aprovechar de estas 7 ferias que son oficiales de nuestra comuna.

Por otro lado, me tomo de las palabras de la Concejala Natalia, invitar a votar este domingo, pero votar informados, conscientes para transformar nuestro país de la mejor manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejala.

20.5. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:
- Invitación a las ferias navideñas de la comuna.

- Reflexión sobre elección presidencial.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Me quería sumar al tema de las ferias navideñas. Tuve la oportunidad de recorrer dos ayer, estaban bastante ordenadas, el soporte municipal fue ejemplar, pero también la capacidad de organización de la comunidad y este respiro y esta oportunidad que se da a través de la Municipalidad respecto de poder hacer un poquito de dinero para poder llevar al hogar de cada una de estas familias que en ellas están participando. También vi la presencia de Carabineros, lo cual le da un carácter distinto a las ferias y eso se agradece, porque creo que hay una muy buena coordinación respecto de aquello. Invitar a todas las familias a comprar en ellas, poder apoyar a nuestros vecinos y vecinas que en ese lugar se están desempeñando.

Efectivamente sumarme al llamado de este domingo, efectivamente nos jugamos mucho, nos jugamos la intolerancia o la tolerancia, nos jugamos la discriminación o la inclusión, nos jugamos la vida o la muerte, así de dramático, así que la idea es ir a votar bastante informados, informados porque las mentiras son parte de una forma de acción política de un sector de esta sociedad que se venía instalando no desde ahora, toda la vida. Recuerdo cuando tuvimos que votar por el Sí y el No: nos decían que si ganaba el No, el país se venía abajo y caía aquí el comunismo, no sé qué más. nada de eso pasó. Recientemente nos decían que si sacamos el retiro del 10% el país quebraba y se iba a las pailas, mentira, la derecha siempre nos ha mentido, siempre, y es su forma de acción política el mentir, mentir y mentir porque algo queda. Yo prefiero mil veces subirme al árbol de la vida que caerme a la zanja del odio, así que la invitación de este domingo es subirse al árbol de la vida, de la esperanza, que caernos en una zanja de odio, de confusión, de represión y de incertidumbre, porque efectivamente nos estamos jugando quizás el día de mañana el cierre de las Farmacias Populares, de las Ópticas, de la Universidad Abierta, toda iniciativa y políticas públicas que han nacido de Recoleta. como una forma de aliviar el presupuesto familiar, de alguna manera generando políticas de derechos y la verdad que eso es tremendamente importante. Efectivamente, creo que se juega mucho, porque si yo tengo diferencias valóricas con alguien, créanme que no votaría

por ese alguien, porque para mí lo que me mueve son los valores y principios. En ese contexto yo tampoco me pierdo, así es que este domingo efectivamente lo que llamo es a la comunidad a votar informada, a votar por el candidato del árbol, el candidato de la esperanza, que efectivamente prefiero estar ahí que en una zanja oscura y de odio.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejal.

20.6. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:
- Sobre presentación de libro "Nunca más sola".

- Valoración de El Circulo Comunitario.

- Reflexión sobre elección presidencial.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Saludar a los colegas presentes, señora Luisa, señora Gianinna, muchas gracias por el espacio.

Quiero sumarme a las palabras del señor Alcalde, agradeciéndole a La Chinganera y a Lalo Góngora por el libro "Nunca más sola". Tuve el agrado de estar en el lanzamiento y poder leer algunas décimas, un libro emotivo, un libro con sentimientos, al momento que las autoras lo relataran, y lo pudiéramos compartir, pese al apagón, porque también nos tocó estar ahí alumbrándonos con los celulares. Pudimos llegar a reencontrarnos y saber por qué estamos a favor de la Ley de Aborto, por qué estamos muy molestas con que la Justicia no haya hecho nada y nos siguen matando, con que los hombres se crean muchas veces con el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Muy orgullosa que se haya presentado en nuestra comuna, es un libro que de verdad también siento que es un tesoro, que debemos comprarlo, debemos conseguirlo, compartámoslo, pero que ninguna mujer ni ningún hombre se queden sin leer los versos, todas esas palabras, toda ese arte que nos entregó Lolo en su ilustración y La Chinganera en su arte también.

Agradecer también al Departamento de Salud, que presenta los días viernes El Círculo Comunitario, donde varias vecinas y vecinos durante la pandemia se han podido reunir y conversar, porque la salud mental también es importante y está en juego. Todos nuestros niños, los adultos, las dueñas de casa, los trabajadores han pasado por procesos super difíciles durante la pandemia, durante todo este proceso tan intenso que hemos tenido y los círculos comunitarios han servido mucho para eso,

para no perder la comunicación, se hicieron durante mucho tiempo vía remota y hoy tenemos la opción de retomarlos presencial acá en El Zócalo los días viernes a las 17 horas. Así que los invito también para que este viernes nos juntemos, nos reunamos, podamos conversar y también dialogar sobre los pesares que muchas veces vivimos como trabajadores, como dueñas de casa, como mamás, como papás.

En base a todo esto, hacia la violencia, hacia la Salud, hacia el buen vivir, también quiero convocar obviamente a nuestros vecinos y vecinas a votar este domingo. Fui dirigente durante 15 años más menos, hija de dirigente, hija de nana, hija de papá que cargaba camiones en la Vega y obviamente hacer el llamado a los vecinos y vecinas, a las poblaciones a votar conscientes, a nosotros, a los trabajadores, a los dirigentes, a las personas de poblaciones en esta época de pandemia, fuimos nosotros mismos, la gente de Izquierda, la gente del Partido Comunista quienes pudimos ser capaces de levantar ollas comunes, salir a sanitizar, apoyar, ir a dejarle comida a las personas contagiadas con Covid, formar grupos comunitarios de mujeres, donde muchas mujeres sufrieron abuso y maltrato cuando estuvimos encerradas en nuestras casas, ayudar a nuestros niños cuando tenían problemas para hacer tareas, eso lo hizo la Izquierda. Jamás vi a nadie de derecha, en mi población por lo menos, perdón que lo hable de manera personal, repartiendo siquiera un plato de comida, miento, la única vez que vi a una persona de derecha metida en mi población fue entregándole plata a una persona para que pudiera entregar información de las personas que hacíamos ollas comunes, eso fue de derecha. De hecho fui un poco acosada por esta persona. Así que les hago la invitación a que las personas que nos organizamos, que luchamos, que hacemos ollas comunes, que nos atrevemos a hacer ferias de las pulgas, que necesitamos y salimos a la lucha a manifestarnos a las calles, hacer cacerolazos, a exigir nuestra garantía de derechos sociales, vayan a votar y súbanse al árbol como dice el compañero Cristian y digamos rotundamente no al fascismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejala.

20.7. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:
- Aporte a vecinos/as en pandemia.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera decir yo, así como el Partido Comunista organizó estas ollas comunes, yo como DC no organicé ollas comunes, pero estuve toda la pandemia también ayudando a todos/as los vecinos/as de la comuna, no especialmente a los de mi Junta de Vecinos, sino que en

general. También me mamé toda la pandemia, aquí algunos Concejales saben que es así, también lo quería destacar, no dejarlo pasar, que también la DC estuvo presente, a través mío , en la calle en estos momentos críticos y de pandemia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias Concejala Silvana Flores.

20.8. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:
- Agradecimientos a las iniciativas navideñas.

- Reflexión sobre elección presidencial.

- Alcances sobre derecho a réplica.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Me gustaría tomar la palabra en esta oportunidad, para agradecer efectivamente todas las iniciativas que se desarrollan en este mes, las de Navidad, las de ferias navideñas. Efectivamente, nuestra comuna necesita un contexto de mucho más cariño, de una perspectiva de mayor esperanza. En ese sentido, creo que en Recoleta hace rato estamos tomando un camino que tiene que ver con las necesidades de nuestra comunidad y cómo apoyamos a nuestra comunidad para poder resolver.

Sin embargo, quiero referirme, en lo principal, a las elecciones del próximo domingo, porque la verdad es que los discursos pasivos-agresivos, esos que suenan bonito, pero que detrás encubren las violaciones más macabras de los derechos humanos que hayamos vivido en nuestro país, las mentiras permanentes, cuando aquí, yo creo que nuestra comunidad en Recoleta lo debe tener muy claro.

Efectivamente, la Farmacia Popular partió siendo una iniciativa que como muchas iniciativas nuevas, novedosas, que la creamos desde el desconocimiento, tratando de buscar los espacios, las grietas que la ley nos deja para poder desarrollarlas, pudimos habernos equivocado en algo, pero hoy como políticas públicas, locales, consolidadas, con expresión nacional, me gustaría que los candidatos de la derecha fueran a consultar a comunas tan desprotegidas, donde los servicios que ofrece el mercado no llegan y donde una Municipalidad tiene la posibilidad de tener en su comuna una Farmacia Popular y las personas que viven en esa localidad no necesitan trasladarse kilómetros y kilómetros a buscar sus medicamentos, que le pregunten a esas personas si las Farmacias Populares efectivamente les sirven o no. Dejémonos ya de mentir, todas las políticas locales de Recoleta tienen una expresión de que han sido beneficiosas para la comunidad-. Creo

que la comunidad de Recoleta lo sabe, qué bueno que lo dijo el candidato Kast, porque es necesario que las recoletanas y recoletanos vayamos a votar, todas y todos. Cuando hay mayor participación en esta comuna es cuando gana efectivamente las opciones que buscan mayor justicia social, mayor equidad, en todos los aspectos y eso es lo que necesitamos, que esa expresión se dé como se dio en el plebiscito del apruebo para el cambio de la Constitución. Quiero decirles que en Recoleta votó en la última elección el 44%, prácticamente un 20% menos de lo que votó en la primera vuelta presidencial. Si nosotros logramos llegar al menos a ese porcentaje de votación, está comuna le va a contribuir a la opción de justicia, a la opción que hoy representa don Gabriel Boric, le va a contribuir probablemente un triunfo bastante rotundo. Así que no nos quedemos en la casa, no descansemos, tenemos legítimas preocupaciones, porque esto está muy estrecho y es necesario que hoy ganen las opciones de vida, las opciones que efectivamente miran al otro con equidad, con justicia, con igualdad. Más allá de las vivencias personales que tenga cada una o cada uno de nosotros, lo que aquí está claro, y no estamos hablando de cualquier derecha, estamos hablando de una derecha republicana, de una derecha que tiene en su ADN características de fascismo, de nacismo, por lo tanto, no es cualquier derecha. Hoy día, justamente porque tal vez sean las elecciones más importantes de los 30 años, y porque debemos proteger nuestra Convención Constitucional y porque tenemos que hacer tantas cosas, no pueden ganar candidatos que han dicho que todo lo que hoy el país quiere transformar para mejor es justamente lo que va a parar, es justamente lo que se va a detener, así que invitar a todas las y los recoletanos a ser partícipes del cambio que necesita nuestro país.

Muchas gracias.

Quiero solicitar a este Concejo que hasta que no modifiquemos el Reglamento tal vez nos vamos a tener que ajustar a lo que existe, porque si nos vamos de réplica en réplica la verdad es que esta cosa se hace un poco eterna, creo que cada uno que expresa sus opiniones, pero si surge otra cosa, sentimos la necesidad muchas veces de responder aquello y no al mensaje que le estamos enviando a la comunidad.

20.9. Planteamiento del señor Concejal Felipe Cruz:
- Réplica sobre elección presidencial.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Solo quería hacer una pequeña réplica, tenía entendido que nosotros éramos quienes estábamos haciendo la campaña del terror. Al parecer, son otros los que están diciendo que si nosotros gobernamos se van a acabar todos los derechos sociales, se va a perseguir a las

mujeres y los homosexuales. Es realmente lamentable, porque deslegitima toda la convivencia democrática. Creo que la gente sabe que Renovación Nacional, el partido más grande de Chile, está por las profundas transformaciones de forma pacífica y gradual. Hace ya varios años nuestro partido tomó la decisión de tomar una mirada más de centro y estamos construyendo esa mirada, porque creemos que Chile necesita cambios importantes, profundos y que deben hacerse de forma gradual y pacífica. Eso es lo que creemos y no andamos con volteretas, no decimos eso y dos años atrás propiciamos los eventos más violentos vistos en los últimos 30 años, no los legitimamos. La gente sabe que este partido, Renovación Nacional, tiene la bancada de Diputados que vienen de colegios públicos más grandes del país, más grande que cualquiera, más grande que del Partido Comunista, más grande que del Partido Socialista, más grande que de la Democracia Cristiana, que de la UDI y todos los partidos políticos, sobre todo del Frente Amplio, gente que viene toda de la elite, nosotros no, nosotros tenemos gente de pueblo, gente humilde, somos "fachos pobres". Con orgullo lo digo, somos "fachos pobres", la gente sabe que el único candidato presidencial que provenía de un colegio público fue Mario Desbordes, mientras otros estudiaron en el Alemán, en otros Colegios de mucho dinero. Así que creo que la gente sabe muy bien lo que tiene que elegir este domingo, sabe muy bien que por más que intenten disfrazarse de huasos, que intenten disfraz de Carabineros o de cualquier personaje típico de nuestro país, finalmente son lo que son, "la mona, aunque se vista de seda, mona se queda". Yo creo que esa consistencia nuestra nos va a permitir tener la victoria este 19 y vamos a ir a Plaza Italia, Plaza Baquedano, perdón, a celebrar ese triunfo.

Muchas gracias recoletanos, los invito a todos a votar este 19 de diciembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Bueno este es un espacio de liberación.

20.10. Planteamiento del señor Concejal Cristián Weibel:
- Contrarréplica sobre elección presidencial.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Discúlpenme, pero en un contexto en que se polarizan las ideas y esperemos que sean las ideas las que se polaricen y que se radicalicen en el buen sentido de la palabra, en el sentido de transformación y cambio.

Me alegro lo que planteó el Concejal Cruz, pero notable que tenga la bancada más grande salida de colegios públicos, sin embargo, lo único que han hecho los últimos 30 años es asfixiar la Educación Pública, la Salud Pública. La verdad es que no sé cuál es la correspondencia respecto de aquello, creo que aquí la confusión no puede ganar a los chilenos el 19 de diciembre, de todas maneras, así que la invitación es salir a ganar, a defender lo poco y nada que hemos avanzado estos últimos 30 años y efectivamente lamentablemente en este país los cambios se hacen con un pie en el Gobierno y un pie en la calle, con la movilización permanente, porque es la única forma que el pueblo organizado sea escuchado, Creo que el discurso de odio aquí no hay odio, a lo menos de esta parte, lo que hay es esperanza, es vida, es ganas de que de una vez por todas en nuestro país existan mínimos comunes de derechos, para todas y todos y no para las elite de las tres grandes comunas, como lo dijo aquí el colega, "el facho pobre" aquí como Concejal, defiende, la verdad es que las comunas del rechazo que sigan viviendo los privilegios, nadie se los va a quitar, pero no vengan a defender privilegios a costa de la gran mayoría de los chilenos y chilenas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión del Concejo Municipal, a las 10:37 horas.

Luisa Espinoza San Martin
Luisa Espinoza San Martin
05/01/202208:42:30(UTC-03:00)
Signed by Luisa Espinoza San Martin, lespinoza@recoleta.cl
SIGNIFLOW.COM
SECRETARIA MUNICIPAL

Daniel Jadue Jadue
Daniel Jadue Jadue
04/01/202220:32:31(UTC-03:00)
Signed by Daniel Jadue Jadue, daniel.jadue@recoleta.cl
SIGNIFLOW.COM
ALCALDE

DJJ/ LESM/ ngc